1. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN POLIZA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Aceptación CA017 de 2026 y una vez revisada la garantía presentada por el contratista, se procede a verificar el cumplimiento de los amparos, porcentajes, vigencias y valores asegurados exigidos por el Instituto, con el fin de determinar su suficiencia y proceder a su aprobación, conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

Motivo Póliza:	Suscripción contrato.
Fecha Aprobación:	26 de octubre de 2026
No. de Póliza:	CHU-100092335
Fecha de expedición:	22 de octubre de 2026
No. Contrato:	Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2026
Vr. Contrato:	$14.160.000
Plazo contrato:	Dos (02) meses y Diez (10) días
Contratista:	MARYSOL BARRERA MOLINA
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
ASEGURADO:	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO "INTRAPITALITO".

1.1. REVISIÓN DE LA VIGENCIA

AMPARO	VIGENCIA EXIGIDA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
Cumplimiento del contrato	21/10/2026 AL 30/06/2027	21/10/2026 AL 30/06/2027
Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes a suministrar	21/10/2026 AL 30/06/2027	21/10/2026 AL 30/06/2027
Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
RESULTADO		**CUMPLE**

1.2. REVISIÓN DE LA CUANTÍA

AMPARO	%	VALOR EXIGIDO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	20%*	$2.832.000	$2.832.000
Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes a suministrar	20%*	$2.832.000	$2.832.000
Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
RESULTADO			**CUMPLE**

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

* Valor del Contrato ** Valor Anticipo

1.3. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

Una vez efectuada la revisión de la **Póliza de Cumplimiento No. CHU-10009292335 – Anexo 0**, expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, constituida con ocasión de la suscripción de la Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2026, se verificó que los amparos otorgados corresponden a los exigidos por la Entidad y que las cuantías aseguradas, vigencias, tomador, asegurado y beneficiario se encuentran acordes con las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo.

2. CONCLUSIONES:

2.1 Una vez efectuada la revisión de la Póliza de Cumplimiento No. CHU-100092335– Anexo 0, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., constituida con ocasión de la suscripción de la Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2026, se verificó que los amparos constituidos corresponden a los exigidos por la entidad, y que sus vigencias y cuantías se ajustan a las condiciones establecidas para la ejecución del contrato.

2.2 En consecuencia, se concluye que la garantía CUMPLE con los requisitos exigidos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, en cuanto a amparos, vigencias y valores asegurados, razón por la cual SE APRUEBA la citada póliza, al ofrecer el respaldo suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co